

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

0 5 JUN 2019 CIUDAD DE MEXICO A.

"2019, Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No. de BITÁCORA

09/AH-0499/04/19

OFICIO No. DGGIMAR,710/

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1,2 fracción IV, 3,0 31, 32, 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la

empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FOSFATOS Y QUIMICOS BASICOS S.A. DE C.V.

AV. FRAMBOYANES LOTES 4,5 Y 6 MANZANA 7, CD. INDUSTRIAL BRUNO

CP. 91697, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

TEL. (55) 5364 6913

R.F.C. o C.U.R.P.

FQB 810819 MA8

VIGENCIA INICIAL

0 5 JUN 2019

VIGENCIA FINAL

06/08/2019

NOMBRE COMERCIAL

HIDRÓXIDO DE SODIO (HIDRATO DE SODIO, SOSA CÁUSTICA, SOSA EN ESCAMAS) / SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS / HIDRÓXIDO

DE SODIO EN ESCAMAS NOMBRE QUIMICO / IUPAC

NA

CATEGORÍA TOXICOLOGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

CAS 1310-73-2 ESTADO FÍSICO

SOLIDO

CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION

98-100

CANTIDAD

500,000

UNIDAD DE MEDIDA Kilogramos

CANTIDAD

500,000

FRACCION ARANCELARIA

2815.11.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN (INDUSTRIAL)

PAIS DONDE SE ELABORA O PRODUCE CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MEXICO MANZANILLO, COLIMA

VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL



ING. ERICK FELIPE JIMÉNEZ QUIROZ



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalg Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 183300121B0761

DGGIMAR-01323/1905 DGGIMAR-01326/1905

C.c.e.p

Ing. Sergio Sánchez Martínez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.

Carlos Miguel Valdovinos Chávez, Subprocurador de Inspección Industrial, <u>carlos valdovinos@profepa.gob.mx</u>

Ing. Sergio I. Bazán Jiménez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

EFJQ/PRLC/SBJ/9HLS

09/AH-0499/04/19